

de 10 de diciembre de 1992 de la Universidad de Cantabria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1993), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, modificados por Real Decreto 82/1993, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o prome-

sa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 2 de junio de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

#### ANEXO

#### Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria

| Número de orden | Número Registro Personal | Apellidos y nombre              | Destino     |           | Fecha de nacimiento |
|-----------------|--------------------------|---------------------------------|-------------|-----------|---------------------|
|                 |                          |                                 | Universidad | Provincia |                     |
| 1               | 1373825235 A7064         | Ortiz de Diego, María Ascensión | Cantabria   | Cantabria | 23- 4-1959          |
| 2               | 1372742113 A7064         | García Hernández, Julio         | Cantabria   | Cantabria | 5-12-1959           |
| 3               | 1373494135 A7064         | Quijano Alvarez, Ana María      | Cantabria   | Cantabria | 19- 5-1961          |
| 4               | 1372896924 A7064         | Arruti Díaz, Justo Francisco    | Cantabria   | Cantabria | 16-10-1959          |
| 5               | 1375043568 A7064         | Ansorena Pool, Isabel           | Cantabria   | Cantabria | 20- 2-1964          |
| 6               | 1376444157 A7064         | Cantolla Egui, Guillermina J.   | Cantabria   | Cantabria | 12-10-1964          |
| 7               | 1372598613 A7064         | Hernández Blanco, Luis A.       | Cantabria   | Cantabria | 19- 5-1957          |
| 8               | 1373519813 A7064         | Haro Helguera, José Manuel      | Cantabria   | Cantabria | 4- 4-1960           |
| 9               | 1391646202 A7064         | Gómez Coterrillo, José A.       | Cantabria   | Cantabria | 20- 7-1964          |
| 10              | 1376288902 A7064         | Gutiérrez Pérez, José Javier    | Cantabria   | Cantabria | 6- 3-1965           |

**19485** RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Teresa Carrasco Gimena Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Teresa Carrasco Gimena Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura.

Sevilla, 29 de junio de 1993.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**19486** RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Luis Martín Marín Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Luis Martín Marín Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones.

Sevilla, 30 de junio de 1993.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**19487** RESOLUCION de 1 de julio de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Andrés Angel Prieto Gala Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Electromagnetismo».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 29 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Andrés Angel Prieto Gala Catedrático de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Electromagnetismo».

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, previo recurso de reposición ante el excelentísimo señor Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a partir de su publicación.

Santander, 1 de julio de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.